

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo

**PLAN DE ESTUDIOS:** Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)

**GRUPO:** 2526-02

**CENTRO:** Escuela Politécnica Superior

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 2,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** 1º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** SARA LOPEZ-CAMACHO HERRAEZ

**EMAIL:** [slopezcamacho@uemc.es](mailto:slopezcamacho@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**CV DOCENTE:**

Doctora en Sociología y Antropología. (UCM). Tesis: Análisis comparado de riesgos psicosociales con especial atención a la variable de género y antigüedad laboral.

Máster Oficial Universitario en “Seguridad, Salud en el Trabajo y Prevención de RL” (UCJC).

Máster en Dirección y Gestión de RRHH ( Colegio de CC Políticas y Sociología)

Licenciatura en Sociología Industrial y del Trabajo y Sociología Política (UCM)

Coordinación académica de los máster universitarios en PRL de la UEMC  
2019-2021

Más de 20 años de docencia en programas de máster de PRL y máster de RRHH para distintas universidades, entidades consultoras y colegios profesionales.

Dirección y docencia en programas de Técnico superior, medio y básico en PRL.

Ponente en cursos profesionales, monográficos y conferencias europeas en las citadas áreas.

**Experiencia en online**

Coordinación académica de los máster universitarios en PRL de la UEMC  
2019-2021

Profesora en máster online de PRL y máster de RRHH en las áreas de PRL para varias universidades, consultoras, escuelas de negocio y colegios profesionales.

**CV PROFESIONAL:**

Experiencia como Técnico Senior del Área Psicosocial en varios sectores: distribución, energético, seguros, turismo, logística.

Consultor y Técnico en RR.HH y PRL.

Miembro de comisión instructora para el tratamiento de situaciones de acoso laboral.

Representante del Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la CAM en los grupos de trabajo en materia preventiva de la Unión Interprofesional de la CAM.

Trabajo de campo, investigación, creación y validación estadística de cuestionario para medir la salud

psicosocial.

#### CV INVESTIGACIÓN:

- Desarrollo de nueva herramienta cuantitativa de medición e intervención psicosocial
- Estudios de Puesto de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en rotativas de prensa.
- Análisis de Puesto de Trabajo y Riesgos Psicosociales en Sector Distribución.
- Análisis de Puesto de Trabajo y Carga Física en Cajeras de Supermercado.
- Seguridad en el Trabajo en el sector hotelero.
- Condiciones termohigrométricas en el sector de alimentación industrial.
  
- Proyecto de continuidad: Dirección de TFM en materia de PRL. (varios organismos, sectores y áreas de investigación).

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno estudiará los conocimientos básicos sobre los que se va a cimentar el Máster en PRL. Estos son: trabajo, salud, condiciones de trabajo, peligro, riesgo, daño, accidente de trabajo, enfermedad profesional, prevención, protección, evaluación de riesgos, bases estadísticas y los principios que inspiran la actuación en PRL.

#### CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno no precisa de conocimientos previos.

#### CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo I: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales del primer semestre del MPRL.

#### IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Conocer y dominar los contenidos de esta asignatura es imprescindible para poder desarrollar adecuadamente las tareas preventivas en las empresas y organizaciones. La comprensión e interiorización de estos conceptos es fundamental para poder afrontar con éxito la evaluación de los riesgos y el desarrollo y la planificación eficaz de la política preventiva.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO**
  1. Condiciones de trabajo y salud
  2. Peligros y riesgos
  3. Daños derivados del trabajo
  4. Prevención y protección
  5. Bases estadísticas aplicadas a la prevención
  6. Evaluación de riesgos

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

### COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC2. Ser capaz de difundir, defender y formentar ante terceros del trabajo para el que está habilitado legalmente un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1\_Subcompetencia\_Identificar el modelo de gestión preventivo conforme a la perspectiva legal.
- SbC1.4\_Subcompetencia\_Identificar y diferenciar entre peligro, riesgo y daño desde la perspectiva preventiva.
- C1.1\_Conocimiento\_Conocer los fundamentos teóricos y legales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- C2.1\_Conocimiento\_Capacidad para aportar en foros especializados conocimientos e ideas en materia preventiva.
- H1.4\_Habilidad o destreza\_Identificar y diferenciar los peligros y riesgos laborales existentes en el entorno laboral.
- H1.5\_Habilidad o destreza\_Aplicar la disciplina preventiva mas adecuada a cada riesgo laboral.
- H1.7\_Habilidad o destreza\_Utilizar las fórmulas de cálculo matemáticas derivadas de las diferentes metodologías para el análisis y evaluación de riesgos.
- H1.8\_Habilidad o destreza\_Elaborar e interpretar evaluaciones de riesgos generales.
- H1.9\_Habilidad o destreza\_Identificar los estadísticos más idóneos para realizar estudios y correlaciones en materia preventiva.
- H2.1\_Habilidad o destreza\_Debatir en foros especializados noticias, legislación vigente o experiencias personales en materia preventiva.
- H3.3\_Habilidad o destreza\_Diseñar la implantación de un modelo de gestión de la prevención, integrando los principios laborales, organizativos, económicos y jurídicos correspondientes.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Andrés Asenjo Bezos (2019): Notas Técnicas de Prevención 1 a 6 . UEMC. ISBN: -
- - (1995): LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de 8 de noviembre y modificaciones posteriores. . INSST. ISBN: -
- - (1997): R.D. 39/1997 de 17 de enero, REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN y sus modificaciones posteriores. . INSST. ISBN: -
- - (2015): R. D. LEGISLATIVO 8/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL . BOE . ISBN: -

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ministerio de Trabajo (Serie continua ): Estadística de accidentes y enfermedades profesionales . Consulta a través de la web del Ministerio. ISBN: -
- INSST (2017): Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. 2015 6ª EWCS . Consulta a través de la web del INSST. ISBN: -
- NOGAREDA, C. y otros. (2003): Condiciones de Trabajo y Salud. INSST. ISBN: NIPO:211-03-020-9
- DOMENECH, J.M. (1996 ): Métodos estadísticos en Ciencias de la Salud. . Editorial Gráficas Signo. Barcelona.. ISBN: -
- BESTRATÉN BELLOVI, M (coord) y "otros" (2011): (1999). Seguridad en el trabajo . INSST. ISBN: NIPO:792-11-025-4

### WEBS DE REFERENCIA:

#### Web / Descripción

[Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](http://www.insst.es)(http://www.insst.es)

Organismo dependiente del Ministerio de Trabajo. Tiene la misión de promocionar y apoyar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a las funciones que nos encomienda la Ley de PRL y la EESST 2015-2020. Es una web con el contenido más amplio en PRL en la que se pueden encontrar normativa, guías técnicas, notas técnicas, publicaciones, métodos de evaluación, etc.

[Web de aenor](http://www.aenor.es)(http://www.aenor.es)

Entidad dedicada al desarrollo, normalización y certificación de todos los sectores industriales y de servicios.

[Estadística de accidentes y enfermedades profesionales](http://www.mites.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm)

(http://www.mites.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm)

Consulta a través de la web del Ministerio

### OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Existen multitud de webs y fuentes profesionales, pero nos centraremos en las citadas anteriormente, y en especial en la de INSST, ya que es el órgano Científico-Técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

### MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por

videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

**Clases teóricas:** Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

**Actividades prácticas:** Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asincrónica, y de forma individual o en grupo:

- o Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- o Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- o Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

**Tutorías:** Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asincrónico y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

**SESIONES EN TIEMPO REAL :**

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Clase resumen asignatura
CM2	Clase resumen asignatura
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

**ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :**

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Foro)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

**CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer

de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. **DOCENTE**
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria.

#### **EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

<b>Evaluación continua</b>	<b>60%</b>
<b>Evaluación final</b>	<b>40%</b>

#### **ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :**

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

#### **CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.

- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE (%)